

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"EQUIPAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN"**
4. Decreto Exento N° 2.925 de fecha 10.09.18, Aprueba Proyecto denominado **"EQUIPAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN"**
5. Decreto Exento N° 3.630 de fecha 29.10.18, Aprueba Modificación Proyecto denominado **"EQUIPAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN"**.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de insertar al Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) en la comuna a través del modelo de Rehabilitación Comunitaria, posicionando a la rehabilitación biosicosocial como una línea estratégica de desarrollo en salud familiar, generando oportunidades para el acceso a servicios de rehabilitación y participación social a las personas en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla, mejorando de esta forma su calidad de vida.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 00056

1. **APRUEBESE** Modificación en las Partidas del Proyecto denominado: **"EQUIPAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN"** por el monto total de \$13.555.844.- (Trece millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/Igd

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)